RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 36 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID Nº 360.573.

Asunción, 14 de agosto de 2019

VISTA: *La Resolución DGREC/DAF/UOC N° 30/2019 de fecha 18 de julio de 2019, por la cual se autoriza a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y;*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 1 de agosto de 2019, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.*

Que por Resolución Nº 706/2018, de fecha 8 de abril de 2019 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 9 de agosto de 2019, recomendó la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa a las siguientes firmas:

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
MARMED	1, 5, 6, 9, 12	8.657.150
EVEREST	2, 11, 13	8.650.000
GL VENTAS	3, 4, 7, 8, 10	4.705.500
	TOTAL	**22.012.650**

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a las disposiciones de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".

Que, existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 263/2019 de fecha 11 de julio de dos mil diez y nueve, por la suma de G. 27.000.000 en el Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" y G. 3.000.000 en el Objeto del Gasto 350 "Productos Químicos y Medicinales"

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 36 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID Nº 360.573.

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones publicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, en virtud al Decreto Nº 114 de fecha 27 de agosto de 2018 se nombra al Señor Luis Alcibiades Esquivel Sánchez como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Articulo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil: "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía...".

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 9 de agosto de 2019, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID Nº 360.573, a las siguientes empresas:*

a. ***COMERCIAL MARMED** de María Liliana Medina Ferreira, con RUC N° 5001830-2, por el monto total de **GUARANIES OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (G. 8.657.150)**, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos de limpieza correspondientes a los ítems 1, 5, 6, 9 y 12 del presente llamado.*

b. ***EVEREST COMERCIAL** de Ever Marcial Chamorro Peña, con RUC N° 1379066-8, por el monto total de **GUARANIES OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 8.650.000)**, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos de limpieza correspondientes a los ítems 2, 11 y 13 del presente llamado.*

c. ***GL VENTAS & SERVICIOS** de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4, por el monto total de **GUARANIES CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS (G. 4.705.500)**, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos de limpieza correspondientes a los ítems 3, 4, 7, 8 y 10 del presente llamado.*

El detalle de los productos y precios adjudicados se encuentra en el ANEXO 1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" que forma parte de la presente disposición.

DIRECCION GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 36 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID Nº 360.573.

Art. 2° *Disponer que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro de los Subgrupos del Gasto* ***340 Bienes de Consumos de Oficina e Insumos*** *y* ***350 Productos Químicos y Medicinales,*** *contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y sujeto a la aprobación del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

Art. 3° *Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 4° *Cumplido, archivar.*

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General del Registro del Estado Civil

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de JUSTICIA

Dirección General del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

360573 - ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	OFERENTE
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	250	POETT	ARGENTINA	8.900	2.225.000	MARMED
2	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	200	SANILAR	BRASILERA	2.500	500.000	EVEREST
3	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	550	ARDELI	NACIONAL	945	519.750	GL VENTAS
4	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	550	ARDELI	NACIONAL	3.240	1.782.000	GL VENTAS
5	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	200	INDULIMP	NACIONAL	10.990	2.198.000	MARMED
6	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	250	INDULIMP	NACIONAL	6.299	1.574.750	MARMED
7	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	150	ARDELI	NACIONAL	1.925	288.750	GL VENTAS
8	47131805-001	Limpiador liquido	Unidad	FRASCO	150	ARDELI	NACIONAL	7.500	1.125.000	GL VENTAS
9	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	350	LAVA1000	NACIONAL	3.099	1.084.650	MARMED
10	47131831-001	Acido muriatico para limpieza	Litros	BIDON	200	ARDELI	NACIONAL	4.950	990.000	GL VENTAS
11	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	Unidad	UNIDAD	250	SAPOLI	PERUANA	21.000	5.250.000	EVEREST
12	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	250	INDULIMP	NACIONAL	6.299	1.574.750	MARMED
13	10191509-002	Insecticida en aerosol	Unidad	UNIDAD	200	SAPOLI	PERUANA	14.500	2.900.000	EVEREST
									22.012.650	

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
MARMED	1, 5, 6, 9, 12	8.657.150
EVEREST	2, 11, 13	8.650.000
GL VENTAS	3, 4, 7, 8, 10	4.705.500
TOTAL		**22.012.650**

DIRECCION GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil